

Pleno del Tribunal Electoral de Veracruz participa en el Foro de Parlamento Abierto "Hacia una Reforma Electoral"

- **Necesario fortalecer a los órganos jurisdiccionales locales, a través de un marco normativo que otorgue certeza sobre el tema presupuestal**

Xalapa, Ver. a 08 de julio de 2019.- El Pleno del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) participó en el Foro de Parlamento Abierto Regional "Hacia una Reforma Electoral" con el objetivo integrar, sistematizar y generar una propuesta legislativa en la materia.

La organización estuvo a cargo de la Subcomisión Electoral y de Partidos Políticos de la Comisión de Gobernación y Población, de la Cámara de Diputados, con el objetivo de llevar a cabo el estudio y elaboración de anteproyectos de dictamen en materia electoral, de medios de impugnación, de agrupaciones y partidos políticos, y de régimen de responsabilidades en dicha materia.

La Magistrada Dr. Claudia Díaz Tablada y Magistrados Dr. Roberto Eduardo Sigala Aguilar y Dr. José Oliveros Ruiz participaron en el foro "Hacia una Reforma Electoral" junto con diversos Magistradas y Magistrados de los Tribunales Locales de los Estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz, además del Pleno que integra la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En su participación el Magistrado Presidente del TEV, Dr. José Oliveros Ruiz expresó que la reforma electoral debe tomar en cuenta todas las voces que aporten al esfuerzo conjunto de implementar cambios que abonen a la construcción de los nuevos escenarios sociales, sobre todo de quienes inciden de manera directa en dichas innovaciones, por el rol que desempeñan con su actuar institucional, como son los juzgadores de los órganos jurisdiccionales electorales estatales.

Asimismo, explicó que es necesario fortalecer a los órganos jurisdiccionales locales, a través de un marco normativo que otorgue certeza sobre el tema presupuestal y debe regular el reconocimiento de su naturaleza como organismos autónomos por mandato de la Constitución Federal.

"La autonomía plena se podría consolidar mediante la fijación de una autonomía financiera, la cual puede partir de que los recursos de los Tribunales Electorales



Tribunal Electoral de Veracruz

Tribunal Electoral de Veracruz Boletín de Prensa

Boletín No. 36

Locales no provengan del sistema estatal, si no de la federación, lo que los dotaría de una mayor independencia, eliminando la posibilidad de que se intente limitar la asignación de recursos por coyunturas políticas o intereses estatales. “

“La sociedad demanda que las instancias encargadas de impartir justicia realicen sus funciones apegadas a legalidad y hagan respetar el bloque de constitucionalidad previsto en el artículo 1 de la Carta Magna, a través de la adecuada interpretación de sus preceptos, formalizado a través de sus resoluciones, lo que abonaría para legitimar su existencia y coadyuvar a la consolidación del sistema democrático.” finalizó.